

Radicado No. 6087152

Popayán, 11 de julio de 2019

Señor. (a)
WILSON ALFREDO PEÑA.
VE GUANGUBIO
Cedula: 10297577
Celular: 3183113140
Producto: 898200119 RUTA: 19109505050;5050310068
CAJIBÍO - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6087152 expedido el día de 26 de junio de 2019.

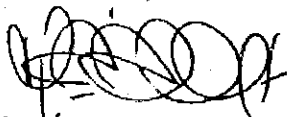
Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6087152 expedido el día de 26 de junio de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO V.
Coordinadora Servicio al Cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DMPG- Solicitud: 6087152

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6087152

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-06-2019 15:13:39

PETICIONARIO: WILSON ALFREDO PEÑA

CÉDULA: 10297577

PRODUCTO SERVICIO: 898200119

MUNICIPIO: 19130 - CAJIBÍO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE GUANGUBIO - 76320904

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE GUANGUBIO - 76320904-CAJIBÍO

TELÉFONO: 3183113140

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR EL ALTO COSTO DE LA FACTURA DEL MES DE JUNIO DE 2019

FECHA DE RESPUESTA: 26/06/2019

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS OSF, COMO ES LA EVIDENCIA DEL PANTALLAZO SIMEX-FOTO SIMEX, SE ESTABLECE EL CONSECUTIVO DE LECTURA 164 DEL 7/06/2019, TENIENDO EN CUENTA ESTE DATO SE ESTABLECE UN ERROR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO, POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO. SE ANALIZA QUE PARA EL PERIODO JUNIO DE 2019 SE REGISTRA UN CONSUMO DE 164KW/H. SE CORROBORA QUE EL CONSUMO REAL SON 7,7KW/H. EQUIVALENTES AL CONSUMO DEL 08 DE MAYO DE 2019, AL 07 DE JUNIO DE 2019. SE AJUSTA ASÍ: LECTURA VISITA 164 DEL 07/06/2019 MENOS LECTURA REAL ANTERIOR 148 DEL 06/04/2018 PARA UN PROMEDIO DÍA DE 0,25KW/H Y UN PROMEDIO MES ESTIMADO Y AJUSTE DE 7,7KW/H

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
MARILIN SANCHEZ MAGIN
Auxiliar Integral

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:
